

RECLAMACIÓN DE LA NUEVA DOCTRINA DEL TS DÍAS DE INICIO DE LOS PERMISOS RETRIBUIDOS (II)

UGT realizó gestiones el pasado mes de marzo, al igual que otros sindicatos, enviando un correo a Recurso Humanos (RRHH) reclamando la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo sobre la empresa Contact Center y los permisos retribuidos: Desde RRHH, nos han confirmado que Atos Spain está procediendo a la aplicación de la doctrina de dicha sentencia.

Por tanto queda confirmado que el comienzo de los permisos retribuidos será a partir de tu siguiente día laborable al hecho que da lugar al permiso retribuido

Por último, recordaros que en cuanto al permiso por Hospitalización, éste puede disfrutarse tanto al inicio de la misma como en cualquier momento de la duración de dicha hospitalización.
